



---

## Documento básico

---

# La filosofía y el modelo de atención de la partería

---

### Antecedentes

Durante siglos, la partería se ha ejercido en todo el mundo y sus características han evolucionado de forma distinta en función del conocimiento y las tradiciones socioculturales locales o regionales. Este documento ofrece una descripción universal de la filosofía y el modelo de atención de la partería sin comprometer esas características locales o regionales de la atención de las matronas.

De acuerdo con la definición de matrona de la ICM<sup>i</sup>: *“Una matrona es una persona que ha terminado satisfactoriamente un programa de formación en el ejercicio de la partería reconocido en el país correspondiente y que está basado en las Competencias esenciales para la práctica básica de la partería de la ICM y en el marco de las Normas globales de la formación de la partería de la ICM; que ha obtenido las calificaciones requeridas para registrarse y/o licenciarse legalmente para ejercer la profesión de matrona y utilizar el título de «matrona»; y que demuestra competencia en el ejercicio de la partería.”*

La investigación<sup>ii</sup> indica que los modelos de atención continuada dirigidos por matronas conllevan beneficios para las madres y los recién nacidos, tales como menor utilización de la anestesia epidural, menor número de episiotomías y partos instrumentales, y mayor número de partos vaginales espontáneos; así como mayor lactancia materna. Las mujeres experimentaron menos partos prematuros o perdieron a sus bebés antes de 24 semanas de gestación. Las probabilidades de ser atendidas durante el parto por una matrona a quien ya conocían aumentaron.

La ICM reconoce a las matronas como las profesionales apropiadas para atender a las mujeres en edad fértil en todas las zonas del mundo. Esta norma universal se basa en la formación en partería, inicial y continuada, basada en competencias. La ICM promueve el modelo de atención de la partería basado en el respeto por la dignidad humana, en la compasión y en la promoción de los derechos humanos de todas las personas.

---

La ICM cree que las matronas ofrecen cuidados basados en una filosofía, que influye en el modelo de atención de partería.

### **Filosofía de la ICM sobre la atención de la partería**

- El embarazo y el parto son por lo general procesos fisiológicos normales.
- El embarazo y el parto son experiencias profundas que significan mucho para la mujer, su familia y la comunidad.
- La matrona es la profesional más adecuada para atender a la mujer en edad fértil.
- La atención proporcionada por las matronas promueve, protege y apoya los derechos humanos y reproductivos de la mujer, así como los de su salud sexual, y respeta la diversidad étnica y cultural. Se basa en los principios éticos de justicia, igualdad y respeto por la dignidad humana.
- La atención de la partería es de naturaleza holística y continua, basada en la comprensión de las experiencias sociales, emocionales, culturales, espirituales, psicológicas y físicas de las mujeres.
- La atención de la partería es emancipadora porque protege y mejora la salud y el estado social de la mujer, aumenta la confianza de la mujer en sí misma y en su capacidad para manejar el parto.
- La atención de la partería se desarrolla conjuntamente con la mujer, reconoce el derecho a la autodeterminación y es un cuidado respetuoso, personalizado, continuo y no autoritario.
- La atención ética y competente de la partería es una atención informada y guiada por una formación formal y continua, la investigación científica y la aplicación de la evidencia.

### **Modelo de la ICM de atención de la partería**

- Las matronas promueven y protegen la salud y los derechos de las mujeres y los recién nacidos.
- Las matronas respetan y tienen confianza en la mujer y en su capacidad para dar a luz.
- Las matronas promueven y defienden la no intervención en el parto normal.

- 
- Las matronas proporcionan a la mujer información y consejos adecuados para promover su participación y facilitar las decisiones sobre su propio cuidado.
  - Las matronas ofrecen una atención respetuosa, anticipadora y flexible que abarca las necesidades de la mujer, el recién nacido, su familia y la comunidad; comienza atendiendo principalmente a la naturaleza de la relación entre la mujer que busca la atención de partería y la matrona.
  - La partería le da poder a la mujer para asumir la responsabilidad de su propia salud.
  - Las matronas ejercen colaborando y consultando con otros profesionales sanitarios para satisfacer las necesidades de las mujeres, los recién nacidos, su familia y la comunidad.
  - Las matronas mantienen su competencia y garantizan que el ejercicio de la partería se basa en la evidencia.
  - Las matronas utilizan la tecnología de manera apropiada y derivan oportunamente a la atención médica cuando se presentan complicaciones.
  - Las matronas son responsables de forma individual y colectiva, por el desarrollo de la atención de partería mediante la formación de la nueva generación de matronas y colegas, acerca del concepto del aprendizaje a lo largo de la vida.

### **Recomendaciones**

Las Asociaciones miembro pueden utilizar este documento como guía en la formación de las matronas, en la organización de la atención de partería, para la supervisión de las matronas y la evaluación de la atención de partería.

Las Asociaciones miembro también pueden utilizar este documento para guiar la relación entre la matrona y la mujer y su familia y entre la matrona y otros profesionales sanitarios. Las Asociaciones miembro pueden compartir esta declaración con otros profesionales de la salud y los gobiernos durante el desarrollo de la reglamentación y legislación con respecto al ejercicio de la partería.

### **Documentos relevantes de la ICM**

ICM, 2011. Documento básico. Definición Internacional de Matrona

---

ICM, 2011. Documento básico. Carta de derechos de las mujeres y las matronas (modificación de 2014)

ICM, 2011. Declaración de postura. Atención dirigida por matronas: la primera opción de todas las mujeres

ICM, 2011. Declaración de postura. Matronas, mujeres y derechos humanos

ICM, 2014. Declaración de postura. La matrona es la profesional sanitaria de primera opción para las mujeres gestantes

ICM, 2014. Declaración de postura. Colaboración entre mujeres y matronas

ICM, 2014. Declaración de postura. Responsabilidad profesional de la matrona

ICM, 2014. Documento básico. Código Deontológico Internacional para matronas

### **Otros documentos relevantes**

Hatem M, Sandall J, Devane D, Soltani H, Gates S. 2008. Midwife-led versus other models of care for childbearing women. *Cochrane Database of Systematic Reviews*. Issue 4. Art. No.: CD004667.

Maassen MS, Hendrix MJC, Van Vugt HC, Veersema S, Smits F, Nijhuis JG. 2008. Operative deliveries in low-risk pregnancies in The Netherlands: primary versus secondary care. *Birth*. 35:4 December 2008, 277-82

Thompson J.B. A human rights framework for midwifery care. *Journal of Midwifery & Women's Health*. 2004, Vol. 9 No. 3. Art. No. 1526-9523/04.

### **Aprobado en la reunión del Consejo de Brisbane, 2005**

*Revisado en la reunión del Consejo de Praga de 2014*

*Será revisado en 2020*

---

<sup>i</sup> ICM, 2011. Documento básico. Definición Internacional de Matrona.

<sup>ii</sup> Sandall J, Soltani H, Gates S, Shennan A, Devane D. Midwife-led continuity models versus other models of care for childbearing women. *Cochrane Database of Systematic Reviews*. 2013, Issue 8. Art. No.: CD004667. DOI: 10.1002/14651858.CD004667.pub3.